



PARLAMENTO EUROPEO

2009 - 2014

---

*Documento de sesión*

---

5.7.2010

B7-0423/2010

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

tras una declaración de la Vicepresidenta de la Comisión/Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad

presentada de conformidad con el artículo 110, apartado 2, del Reglamento

sobre la situación en Kirguistán

**Hannes Swoboda, Adrian Severin, Henri Weber**  
en nombre del Grupo S&D

RE\823660ES.doc

PE442.021v01-00

**ES**

*Unida en la diversidad*

**ES**

**Resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en Kirguistán**

*El Parlamento Europeo,*

- Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Kirguistán y Asia Central, y en particular la de 6 mayo 2005,
  - Vista su Resolución, de 20 de febrero de 2008, sobre la estrategia de la UE para Asia Central,
  - Vistas las declaraciones de la Vicepresidenta de la Comisión/Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Catherine Ashton, sobre los nuevos enfrentamientos que se produjeron en Kirguistán el 11 de junio de 2010 y sobre el referéndum constitucional del 28 de junio de 2010,
  - Vistas las Conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de 14 de junio de 2010,
  - Vista la Estrategia de la UE para una Nueva Asociación con Asia Central, adoptada por el Consejo Europeo de los días 21 y 22 de junio de 2007,
  - Visto el Acuerdo de colaboración y cooperación entre la Unión Europea y Kirguistán, que entró en vigor en 1999,
  - Visto el Documento de Estrategia Regional de la Comunidad Europea para la ayuda a Asia Central durante el período 2007-2013,
  - Visto el artículo 110, apartado 2, de su Reglamento,
- A. Considerando que el 11 de junio se produjeron violentos enfrentamientos en las ciudades meridionales de Osh y Jalal-Abad, que la escalada de la violencia continuó hasta el 14 de junio, y que durante esos días centenares de hombres armados invadieron al parecer las calles de las ciudades y dispararon contra civiles e incendiaron comercios, escogiendo sus objetivos en función de la etnia,
- B. Considerando que, según las autoridades de Kirguistán, aproximadamente 300 personas murieron en los enfrentamientos, pero que diversas fuentes, incluida la Presidenta del Gobierno provisional, Rosa Otunbayeva, han expresado su temor de que la cifra real sea más elevada; considerando que más de 2 000 personas resultaron heridas o fueron hospitalizadas y que todavía hay muchos desaparecidos,
- C. Considerando que se calcula que, debido a la violencia, se han desplazado 300 000 personas dentro del país y 100 000 han buscado refugio en el país vecino de Uzbekistán; que el Gobierno de Tashkent ha prestado asistencia humanitaria a los refugiados con la ayuda de organizaciones internacionales, pero cerró su frontera con Kirguistán el 14 de junio, alegando no estar en condiciones de recibir a más personas,

- D. Considerando que el Gobierno provisional declaró el estado de emergencia en la zona y que las fuerzas de seguridad, que al parecer no siempre acataron las órdenes, no fueron capaces de hacerse con el control; considerando que las solicitudes de la Presidenta provisional, Rosa Otunbayeva, al Presidente de Rusia, Dmitri Medvédev, y a la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva de apoyo militar para restablecer el orden no obtuvieron una respuesta positiva; que se transmitió una solicitud de envío de fuerzas policiales internacionales que la OSCE está examinando en la actualidad,
- E. Considerando que según los resultados de la investigación del Servicio Nacional de Seguridad sobre los acontecimientos de los días 11 a 14 de junio, los enfrentamientos fueron instigados por los miembros del clan del Presidente derrocado Bakíyev en connivencia con radicales islámicos, militantes tayicos del norte y talibanes,
- F. Considerando que, a través del Programa de Goteburgo, adoptado en 2001, y de documentos posteriores, la UE reconoce la importancia de la prevención de conflictos y la situación en que se encuentra Kirguistán, y pide que el razonamiento expuesto se traduzca en acciones concretas,
- G. Considerando que la Comisión Europea ha destinado 5 millones de euros a la facilitación de ayuda médica de emergencia, ayuda humanitaria, productos no alimenticios, protección y asistencia psicológica a las personas afectadas por la crisis; considerando que esto puede compararse con el llamamiento urgente de las Naciones Unidas para recaudar 71 millones de dólares estadounidenses para ayuda humanitaria,
- H. Considerando que la UE debería asumir un papel más importante en su apoyo al país; que la UE se ha comprometido, en particular por medio de su Estrategia para Asia Central, a ser socio de los países de la región; que en estos momentos se requiere urgentemente un compromiso internacional mucho más sólido y que la respuesta de la UE repercutirá en su credibilidad como socio,
- I. Considerando que el 27 de junio se celebró, en condiciones pacíficas y con una elevada tasa de participación, un referéndum por el que más del 90 % de los electores aprobaron una nueva constitución que equilibra los poderes presidencial y parlamentario, la confirmación de Rosa Otunbayeva como Presidenta provisional hasta el 31 de diciembre de 2011 y la disolución del Tribunal Constitucional; que se ha previsto la celebración de elecciones parlamentarias el 10 de octubre de 2010,
- J. Considerando que Asia Central se caracteriza en gran medida por la pobreza y las numerosas y graves amenazas contra la seguridad de las personas, así como por una mala gobernanza, un fuerte autoritarismo y la falta de vías legales para expresar el descontento y abogar por un cambio político; que es necesario restablecer y reforzar la cooperación regional para desarrollar un enfoque común frente a los problemas y retos de la región; considerando que es necesario seguir un enfoque más armonizado por parte de los actores regionales e internacionales frente a los problemas y los retos de la región,
- K. Considerando que la UE debe respetar en todo momento su compromiso de integrar las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, la democracia y el Estado de Derecho en sus acuerdos con terceros países, así como de fomentar las reformas democráticas por medio de políticas coherentes que refuercen su credibilidad como interlocutor regional,

1. Expresa su más profunda preocupación por los trágicos y violentos enfrentamientos ocurridos en el sur de Kirguistán, y transmite sus condolencias a las familias de todas las víctimas;
2. Condena enérgicamente todos los ataques y actos violentos, y pide al Gobierno provisional que investigue lo ocurrido de manera plausible, imparcial e independiente, y con la asistencia de agentes internacionales, con el fin de que los autores sean procesados y se clarifiquen las acusaciones de participación en los hechos de miembros de las fuerzas de seguridad de Kirguistán;
3. Pide a las autoridades provisionales que hagan todo lo posible para restablecer la normalidad y crear todas las condiciones necesarias para que los refugiados y los desplazados internos puedan regresar a sus hogares de manera voluntaria, con seguridad y dignidad; insta a las autoridades locales a que adopten medidas efectivas de consolidación de la confianza y entablen un auténtico diálogo con todos los componentes étnicos del sur de Kirguistán, con el objetivo de poner en marcha un proceso de reconciliación creíble;
4. Insiste en que los esfuerzos de la Unión Europea no deben suponer el sacrificio de la necesaria búsqueda de la estabilidad política del país por los principios básicos en materia de derechos humanos y de lucha contra la miseria social;
5. Afirma que los valores asumidos por la Unión Europea la obligan a responder a este sufrimiento de manera global, inclusive destinando al efecto una cantidad superior a los cinco millones de euros movilizados hasta la fecha, lo que le permitiría contribuir como corresponde al llamamiento urgente de las Naciones Unidas para recaudar 71 millones de dólares estadounidenses para ayuda humanitaria;
6. Pide a este respecto a la Comisión que acelere la asistencia humanitaria en cooperación con las organizaciones internacionales y emprenda programas de reconstrucción a corto y medio plazo de las viviendas destruidas, así como proyectos de restitución de los bienes perdidos y de rehabilitación, en colaboración con las autoridades kirguises y otros donantes, a fin de crear unas condiciones favorables al regreso de los refugiados y desplazados internos; subraya, a este respecto, la importancia que revisten los proyectos de desarrollo locales;
7. Insta al Consejo a que lidere la organización de una conferencia internacional de donantes para Kirguistán que permita tratar los problemas humanitarios y las necesidades básicas del país y facilitar la ayuda necesaria para su desarrollo sostenible;
8. Señala que la respuesta humanitaria, destinada a afrontar las necesidades inmediatas, ha de ir acompañada de esfuerzos para estabilizar la situación y reducir y prevenir los riesgos considerables de que se reproduzcan los actos de violencia, que además representan una amenaza para la paz y la seguridad en otras zonas del Valle de Ferghana, que comparten Uzbekistán, Kirguistán y Tayikistán;
9. Reitera su llamamiento para que la política de UE respecto de Asia Central se centre en la seguridad humana; observa que, en el sur de Kirguistán, la adopción de este enfoque implica, entre otras cosas, que se ha de contribuir a garantizar la seguridad física de los miembros de la etnia uzbeka además de la de las personas pertenecientes a los demás

grupos étnicos;

10. Solicita expresamente que se emprenda con rapidez una investigación internacional imparcial con el fin de sacar a la luz, habida cuenta del gran número de testimonios de horror, las atrocidades cometidas contra las minorías uzbekas que huían del sur de Kirguistán, y de buscar y procesar a los autores y responsables de las mismas; pide que dicha investigación arroje luz sobre las acusaciones de connivencia entre la familia del antiguo Presidente Bakiyev y los grupos mafiosos traficantes de droga para desestabilizar el país;
11. Pide a la Alta Representante/Vicepresidenta de la Comisión y a los Estados miembros que apoyen y contribuyan activamente al rápido despliegue de una misión policial de la OSCE con el objetivo de prevenir el estallido de nuevos actos violentos, estabilizar la situación en las ciudades afectadas por los enfrentamientos, proteger a las víctimas y a las personas más vulnerables y facilitar el regreso de los refugiados y desplazados internos;
12. Toma nota del pacífico desarrollo y de los resultados del referéndum constitucional del 27 de mayo, que allana el camino para el retorno al orden constitucional; pide al Consejo y a la Comisión que encuentren la forma de ayudar al Gobierno provisional de Kirguistán y a las autoridades a avanzar en la senda de las reformas democráticas y el refuerzo del Estado de Derecho, contrarrestar la discriminación en la vida pública, facilitar el acceso a procedimientos legales creíbles y mejorar la vida de la población fomentando el desarrollo nacional y la participación de los ciudadanos, en cooperación con todas las partes interesadas y la sociedad civil kirguís;
13. Aboga por un uso extensivo del Instrumento de Estabilidad, y pide a la Comisión que prepare propuestas para la reasignación de fondos del Instrumento de Financiación de la Cooperación para el Desarrollo, de tal forma que contribuyan a garantizar que la magnitud de la respuesta de la UE, tanto a corto como a medio plazo, a la nueva situación en Kirguistán sea la adecuada;
14. Expresa su preocupación ante las noticias que hablan de detenciones de defensores de los derechos humanos en Kirguistán, y pide a las autoridades del país que adopten todas las medidas necesarias para garantizar que los defensores de los derechos humanos puedan desarrollar sin obstáculos su labor a favor de la promoción y protección de los derechos humanos;
15. Propone que las fuerzas democráticas del país soliciten que una fuerza de paz internacional compuesta por una fuerza de paz conjunta de las Naciones Unidas, la UE y Rusia intervenga para restablecer la confianza en el actual Gobierno, caso de que salga reforzado de las próximas elecciones, teniendo presente que Kirguistán era considerado, desde su independencia, como el país más avanzado en cuestión de democracia de los países de Asia Central;
16. Opina que la UE debe tomar la iniciativa y organizar una conferencia/consulta internacional en la que no solo participen la propia UE, las Naciones Unidas, Rusia y los Estados Unidos (que tienen bases militares en territorio kirguís), así como Kazajstán (que preside la OSCE), sino también China, país que va a ejercer probablemente una considerable influencia en esta parte de Asia Central; considera que dicha conferencia

debería tener, en particular, el objetivo inmediato de apoyar un proceso de reconciliación entre las minorías kirguís y uzbeka que viven en Kirguistán;

17. Subraya que los acontecimientos en Kirguistán influyen tanto como se ven influidos por la evolución de los acontecimientos a nivel regional e internacional; está convencido de que los intereses de Rusia, los Estados Unidos y otros interlocutores coinciden en gran medida, en particular en relación con Afganistán y el aumento del radicalismo islámico en la región, incluido Kirguistán; considera que ello debería permitir limitar la competencia geopolítica y buscar sinergias con vistas a estabilizar la región; cree que el éxito en este ámbito tendría efectos positivos más amplios en las relaciones internacionales y la seguridad internacional;
18. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución a la Vicepresidenta de la Comisión/Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, al Consejo, a la Comisión y a la OSCE.